



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 17 DE MARZO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 109362- EDU-16 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ratificación del Convenio marco de Prácticas Profesionalizantes entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia y Radio y Televisión Río Negro S.E;

Que el objetivo del acuerdo es generar instancias de encuentro y retroalimentación mutua entre organismos del sector socio-productivo y las unidades educativas dependientes del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, que permitan fortalecer los procesos formativos de los estudiantes de la Educación Técnica Profesional;

Que en consecuencia corresponde ratificar en todos sus términos el acuerdo firmado oportunamente y emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio marco de Prácticas Profesionalizantes entre el Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro representado por la Señora Ministra, Mónica Esther SILVA, D.N.I. N° 13.425.624 con domicilio legal en la calle Roca N° 260 de la ciudad de Viedma y Radio y Televisión Río Negro S.E. en adelante "LA EMPRESA" presentada por su Presidente Sr. Rodrigo Buteler, D.N.I N° 31.915.430, con domicilio legal en 25 de Mayo N° 458 de la ciudad de General Roca, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 1314  
SG/dam.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta